

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE TUMACO

LA SUSCRITA ABOGADA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO 82
HACE SABER

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. **062-CP02-ASJUR** DE FECHA DIECINUEVE (22) DE JULIO DE (2019), SUSCRITA POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO CAMILO ANDRES FRANCO GOMEZ, DENTRO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA NO. 12022019027 ADELANTADA POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, SE RESOLVIÓ **ARTÍCULO PRIMERO**.- MODIFICAR EL REPORTE DE INFRACCION NO. 7737 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2019, EN EL SENTIDO DE NO APLICAR EL CODIGO DE INFRACCION NO. 036 "NAVEGAR SIN ZARPE CUANDO ESTE SE REQUIERA" Y EN CONSECUENCIA **DECLARAR** RESPONSABLE AL SEÑOR MANUEL VALENCIA HERNANDEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1089.003.404 EXPEDIDA EN MOSQUERA EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y/O CAPITAN DE LA MOTONAVE UN POCO LOCO SIN MATRICULA, POR INFRINJIR EL CODIGO DE INFRACCION NO.034 "NAVEGAR SIN LA MATRICULA Y/O LOS CERTIFICADOS DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES, VIGENTES", DE LA RESOLUCION NO. 386 DE 2012 SEGÚN LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEIDO. **ARTÍCULO SEGUNDO**: IMPONER COMO SANCION AL SEÑOR MANUEL VALENCIA HERNANDEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1089.003.404. EXPEDIDA EN MOSQUERA EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y/O CAPITAN DE LA MOTONAVE UN POCO LOCO SIN MATRICULA, MULTA DE DOS SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE, EQUIVALENTE A UN VALOR DE UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$1,656.232) DE CONFORMIDAD CON LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA. **ARTÍCULO TERCERO**: TENGASE COMO CANCELADA LA MULTA IMPUESTA, POR VALOR DE UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$1.656.232), ACUERDO RECIBO DE CONSIGNACION NO. 2639844 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2019 DEL BANCO POPULAR. **ARTÍCULO CUARTO**: ARCHIVASE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA NO. 12022019027, POR PAGO DE LA SANCION IMPUESTA. **ARTÍCULO QUINTO**: NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO AL SEÑOR MANUEL VALENCIA HERNANDEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1089.003.404 EXPEDIDA EN MOSQUERA EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y CAPITAN DE LA MOTONAVE UN POCO LOCO SIN MATRICULA, DE CONFORMIDAD CON LA PREVISION LEGAL CONTENIDA EN EL ARTICULO 67 Y SIGUIENTES DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY PRIMERO (01) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.


ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY OCHO (08) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.

Erika Reynolds.

ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02